GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907
Telef. 556185

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MINISTERIO DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
F-10 21 ABR 2025
EXPEDIENTE N° 4362
HORA: 4:29 FIRMA

Yunguyo, 16 de abril de 2025.

OFICIO N° 021- 2025 –DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : REMITE INFORME SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS 2025.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, asimismo, con el presente hago alcance del informe de sobre el proceso de Racionalización de plazas administrativas 2025 de I.E.P. N° 71006 de Yunguyo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

JCVC/DIEPN°71006-Y
C.c./Arch..

GOBIERNO REGIONAL PUNO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 71006 YUNGUYO
CODIGO MODULAR N° 0243907
TELF. 051-505622

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 045-2025-DIEP N° 71006-Y

Yunguyo, 11 de abril del 2025.

Visto el Acta de Asamblea de la Comunidad Educativa de la Institución Educativa Primaria N° 71006, para la elección de los integrantes que conforman la Comisión Técnica de la II.EE. (COTIE).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 90 establece que, la eficiencia en el gasto en educación implica elaborar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Institucional, el Plan Anual, el Presupuesto Funcional y los costos por alumno, así como la adecuada racionalización de los recursos humanos que implica su distribución y ubicación en el territorio nacional conforme a las necesidades del servicio educativo;

Que, de acuerdo con el artículo 74 de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, la racionalización de plazas en las II.EE. públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario orientado a optimizar la asignación de plazas docentes en función de las necesidades reales y verificadas del servicio educativo;

De conformidad a la D.S. N° 005-2011-ED que aprueba las "Normas para el Proceso de Racionalización de Plazas de Personal Docente y Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

SE RESUELVE:

1° Reconocer a la Comisión Técnica - COTIE, para el Año 2025, en la Institución Educativa Primaria N° 71006 de Yunguyo, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	NIVELES EDUCATIVOS	CARGO EN LA COTIE
Juan Carlos Valenzuela Condorena	01855166	DIRECTOR I.E.	PRIMARIA	PRESIDENTE
Efrain victor Pacsi Logana	01292691	REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO	PRIMARIA	MIEMBRO
Marco Antonio Butrón Florez	01872085	REPRESENTANTE DOCENTE	PRIMARIA	MIEMBRO

2° Remitir un ejemplar de la presente Resolución, a la Unidad de Gestión educativa Local de Yunguyo para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E. N° 71006 DIRECCION YUNGUYO PREP UGEL YUNGUYO

Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

JCVC/DIEPN°71006-Y
Arch.

INFORME N° 006-2025-DREP/UGEL-Y-DIEP 71006-Y

PARA : **Mg. Luis Marino Calcina Tito**
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE
De la IEP. N° 71006

ASUNTO : Informe sobre el Proceso de Racionalización de plazas administrativas 2025

Referencia : DS Nº 005-2011-ED
RD N° 045-2025 DIEP N° 71006

FECHA : Yunguyo, 15 de abril del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del Proceso de Racionalización de plazas administrativas llevado a cabo en el presente año, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 71006 de la Modalidad Educativa: **EBR,** cuyo detalle es el siguiente:

I.- ANTECEDENTES

1.1. Mediante Decreto Supremo N° 005-2011-ED, se aprueba la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".

1.2. Que, en mérito al Decreto Supremo N° 005-2011-ED, el Director de la IEP. N° 71006, mediante RD N° 045-2025-DIEP N° 71006-Y (documento adjunto), conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE.

1.3. Que, mediante Acta de Reunión, celebrada el 14/04/2025, se conformó la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa N° 71006 (documento adjunto).

II.- DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

2.1. Actualmente, según las Nóminas Oficiales de Matrícula (SIAGIE), existe una población estudiantil de 255 estudiantes, distribuidos en 17 secciones, de acuerdo al siguiente detalle:

		1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Turno Mañana	N° Alumnos	46	34	36	54	44	43	257
	N° Secciones	3	2	3	3	3	3	17

2.2. La Institución Educativa cuenta con un total de 05 plazas administrativas. Las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Denominación	Condición		Total
	Nombrado	Contratado	

Trabajador de Servicio	03	00	
Oficinista	00	00	
Secretaria	00	00	
Auxiliar de Biblioteca	01	00	
Auxiliar de Laboratorio	01	00	
TOTAL	05	00	

Ambientes físicos por Niveles	Aulas / Secciones	Laboratorios	talleres	Otro (especificar)	Total
Primaria	17	01	--	• 01 Aula de innovación. • 01 biblioteca • 01 auditórium • 01 dirección • 01 departamento de Educación física.	23

III.- CONCLUSIÓN

3.1. Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

a. EXCEDENTES

Como resultado del proceso de evaluación y racionalización de plazas 2025, se determina que en la Institución Educativa de acuerdo a los criterios de flexibilidad precisados en la normativa vigente, considerando la cantidad de los ambientes físicos y espacios, la cantidad de estudiantes matriculados se concluye que no existen excedentes en el presente año.

b. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas administrativas en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

CARGO	MODALIDAD - NIVEL	MOTIVO
Secretaria	Primaria	Usuarios realizan trámites administrativos documentarios por lo que se requiere una plaza para secretaria.

IV.- RECOMENDACIONES.

4.1. Que, se remita el presente informe a la COMISIÓN TÉCNICA DE RACIONALIZACIÓN de la UGEL Yunguyo.

Es cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Prof. [illegible]
DIRECTOR

....

DIRECTOR – PRESIDENTE COTIE.

D.N.I. 01855166

....
REPRESENTANTE DOCENTE
D.N.I. 01872085

....
REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO
D.N.I. 01292691

"ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA I.E.P N° 71006

En las instalaciones de la Institución Educativa N° 71006, a horas 12.30 p.m. del día 14 del mes de abril del año fiscal 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización conformada por RD 045-2025-DIEP N° 71006-Y, se reunieron a fin de cumplir con el Acto de Instalación de la Comisión Técnica, de acuerdo a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Se procede a instalar la "Comisión Técnica para la Racionalización de Plazas de Personal Administrativo de la Institución Educativa Pública N° 71006, para lo cual se da lectura a al RD Nº 045-2025-DIEP N° 71006-Y., que resuelve autorizar y reconocer a los miembros de la Comisión Técnica para la Racionalización para el ejercicio 2025.

ACUERDOS:

La Comisión Técnica para la Racionalización de la I.E., acordó ejecutar el Proceso de Racionalización respetando lo dispuesto en el numeral 6.2 del D.S. N° 005-2011-ED, conforme al siguiente detalle:

1. Comunicar por escrito al personal Administrativo su excedencia.
2. Publicar los resultados de evaluación de las plazas y Personal Administrativo excedentes en el Panel Informativo de la I.E el día 15/04/2025.
3. Absolver por escrito los reclamos presentados contra los resultados de la evaluación.
4. Elaborar el Informe Final para luego ser oficiado a la UGEL de su jurisdicción.

Sin haber otro punto a tratar y leída esta acta, los presentes firmaron en señal de conformidad, siendo las 14.30 horas del día.

Yunguyo, 14 de abril del 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN I.E.P. N° 71006 DIRECCIÓN YUNGUYO DESP. UGEL YUNGUYO

Prof. Juan Carlos Valenzuela Condorena
DIRECTOR

Efraín V. Paesi Rogana
MIEMBRO - COTIE

Prof Marco A. Butrón

ACTA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

En las instalaciones de la Institución Educativa Primaria N° 71006, a horas 8.30 a.m., del día 15 del mes de abril del año 2025, los integrantes de la Comisión Técnica para la Racionalización- COTIE conformada por RD N°045-2025-DIEP N° 71006-Y 2, se reunieron a fin evaluar al personal Administrativo excedente, de acuerdo al anexo adjunto de la Presente Acta, en el marco del Numeral 6.4.2) del D.S. N° 005-2011-ED.

La Comisión Técnica para la Racionalización, luego de la evaluación efectuada determinó:

Caso a) No tiene plazas administrativas excedente para el año 2025.

En señal de conformidad, la Comisión Técnica para la Racionalización de la Institución Educativa Educativa Primaria N° 71006 suscriben el presente Acta de Evaluación del Personal Administrativo Excedente.

YUNGUYO, 15 de abril del 2025.

DIRECTOR

Prof. Marco A. Butrón

Efraín V. Pacsi Logana
MIEMBRO - COTIE

ANEXO 01: EVALUACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO[1]

Nivel: Primaria									
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	>>>>> ORDEN DE PRELACIÓN >>>>>>							Resultado: Servidor Público Excedente
			1	2			3	4	
		CARGO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Servidor Público por Grupo ocupacional (Profesionales, Técnicos y auxiliares)	Servidor Público PROFESIONAL (Título Profesional – Título Profesional no requerido para el cargo)	Servidor Público TECNICO (Estudios Superiores concluidos – Estudios Superiores no concluidos – Secundaria)	Servidor Público AUXILIAR (Secundaria Completa - Secundaria Incompleta – Primaria)	En el caso de empate, Servidor Público con menor Tiempo de Servicios en la I.E.	En el caso de subsistir el empate Servidor Público con menor Tiempo de Servicios Oficiales	
1	Gutierrez Chalco Francisco	Auxiliar de Biblioteca	Servidor Técnico Administrativo		Estudios Secundarios con título de técnico agropecuario				NO APLICA
2	Chambi Flores Dionisio	Auxiliar de laboratorio	Servidor Técnico C		Estudios Superiores concluidos				NO APLICA
4	Quispe Ramos Aurelio	Trabajador de Servicio	Servidor Tecnico C		Estudios Superiores concluidos				NO APLICA
3	Huarahuara Mamani Vda. de Chambilla Cecilia	Trabajador de Servicio	Servidor Tecnico B		Estudios Superiores concluidos				NO APLICA
4	Pacsi Logana Efrain Victor		Servidor Auxiliar E		Estudios Superiores concluidos				NO APLICA

[1] Se deberá completar el presente cuadro con todos los administrativos de la institución Educativa, ello se realizará independientemente de si cuenta o no con personal excedente. Adicionalmente se recomienda por un criterio de buenas prácticas, ordenar a los administrativos, de acuerdo a las categorías establecidas de mayor a menor puntaje.

Nota: Se presenta dos ejemplos a fin de entender el orden de prelación de los criterios para declarar la excedencia
(*) El presente criterio deberá ser considerado siempre y cuando se haya realizado la Evaluación de Desempeño Docente

Yunguyo, 21 de abril del 2024.

Prof. Jorge Cardoso Valdemorado Casafranca
DIRECTOR

Prof. Marco A. Butrón

Efraín V. Paesi Lagana
MIEMBRO - COTIE

Resumen Anual: 2025

Fecha : 21/04/2025

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: **0243907-0 71006**

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
triculado	257	142	115	23	23	19	15	18	18	25	29	26	18	31	12
robado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
saprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
quiere Recuperación dagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
tirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
stergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
lecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
sladado	2	2	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DIRECTOR